

LUZ DE TRES PICOS S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros de Luz de Tres Picos S.A.

Contenido

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período (*)
2. Estructura patrimonial comparativa
3. Estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa
4. Estructura del flujo de efectivo comparativa
5. Índices
6. Datos estadísticos (*)
7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente ejercicio (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

Reseña Informativa al 31 de marzo de 2026

Cifras expresadas en millones de pesos – Nota 2.1 a los estados financieros

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución General Nro. 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, es complementaria de los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad al 31 de marzo de 2026.

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período

En trimestre finalizado el 31 de marzo de 2026, Luz de Tres Picos generó 311,35 MWh, los cuales el 71,50% proviene del Parque Eólico San Jorge y El Mataco y fueron vendidos a CAMMESA en el marco del contrato de abastecimiento firmado. El 28,50 % restante de la generación provino del Parque Eólico Mataco III y del Parque Eólico Vivoratá cuya venta se destinó a contratos entre privados.

Los contratos de abastecimiento de energía eléctrica firmados con CAMMESA y con empresas privadas se desarrollaron durante el primer trimestre de 2026 de acuerdo con lo previsto.

LTP mantiene vigente un acuerdo con PCR por los servicios de gerenciamiento integral de los parques y ampliaciones. A partir del mismo, PCR le presta a Luz de Tres Picos S.A. servicios vinculados con las áreas de legales, administración y finanzas, compras y sistemas, entre otros. El 7 de abril de 2025, CAMMESA asignó a la sociedad del grupo PCR denominada Generación Eléctrica Argentina Renovable IV S.A. (“GEAR IV”) prioridad de despacho plena s/Anexo 2 Res. SE N° 360/2023 en el marco de la Resolución del MEyM N°281/17 a la obra de transporte y generación renovable que comprende la Instalación de Capacitores Serie, en 500 kV en E.T. Monte Quemado (salida línea a Cobos y salida línea Chaco), con una capacidad de 1458A c/u. Corredor NOA – NEA, incrementando la capacidad de exportación del NOA y de Centro – Cuyo – NOA en 350MW (la “Obra de Ampliación del NOA”), la cual deberá ser ejecutada antes del 25 de marzo de 2030. Actualmente, la Compañía se encuentra en etapa de desarrollo de dos parques solares en dicho corredor, los cuales utilizarán la prioridad de despacho asignada por CAMMESA.

El 29 de Julio de 2025, CAMMESA asignó una prioridad de despacho de 210 MW a un proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (en este caso, energía solar) de titularidad de Luz de Tres Picos S.A. (en adelante el “Proyecto” o “PS La Aconquija”). Vale aclarar que los 210 MW son parte de los 350 MW mencionados en el párrafo anterior. Es decir, la obra de los capacitores permite inyectar 350 MW adicionales de los cuales 210 MW corresponden al PS La Aconquija ubicado en la provincia de Catamarca. Esta asignación se realizó en el marco de la Resolución MEyM N° 281/17 y normas complementarias que regulan el Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (MATER). Cabe destacar que la ejecución de la Obra de Ampliación del NOA permitirá la evacuación de la energía del Proyecto, habilitando su desarrollo dentro del marco regulatorio del MATER, incrementando además la capacidad de exportación del sistema NOA y del corredor Centro–Cuyo–NOA.

Luz de Tres Picos avanzó en la construcción de una ampliación de 37,2 MW del parque eólico Mataco III. Comenzaron a llegar al país los aerogeneradores. En el segundo trimestre iniciará el montaje de los aerogeneradores.

A su vez, continuarán ejecutándose las ingenierías y los estudios correspondientes a los proyectos que ya cuentan con prioridad de despacho plena asignada en las rondas de licitación oportunamente informadas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

	31-03-2026	31-03-2025	31-03-2024
2. Estructura patrimonial comparativa			
Activo corriente	69.670	20.173	11.332
Activo no corriente	579.579	431.689	338.789
Total Activo	<u>649.249</u>	<u>451.862</u>	<u>350.121</u>
Pasivo corriente	116.944	69.314	35.235
Pasivo no corriente	320.962	247.736	256.946
Total Pasivo	<u>437.906</u>	<u>317.050</u>	<u>292.181</u>
Total del Patrimonio	<u>211.343</u>	<u>134.812</u>	<u>57.940</u>
Total del Pasivo y Patrimonio	<u>649.249</u>	<u>451.862</u>	<u>350.121</u>
3. Estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa			
Ganancia operativa	9.331	7.547	5.007
Resultados financieros, netos	(3.095)	(1.246)	(1.580)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	6.236	6.301	3.427
Impuesto a las ganancias	7.859	1.961	(9.449)
Ganancia neta	<u>14.095</u>	<u>8.262</u>	<u>(6.022)</u>
Otros resultados integrales	(11.277)	5.220	3.304
Total del resultado integral	<u>2.818</u>	<u>13.482</u>	<u>(2.718)</u>
4. Estructura del flujo de efectivo comparativa			
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	13.989	8.801	14.592
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(19.685)	(6.697)	(3.652)
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de financiación	32.728	(1.889)	(7.665)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>27.032</u>	<u>215</u>	<u>3.275</u>
5. Índices			
Liquidez ⁽¹⁾	0,60	0,29	0,32
Solvencia ⁽²⁾	0,48	0,43	0,20
Inmovilización de capital ⁽³⁾	0,89	0,96	0,97
⁽¹⁾ Activo corriente / Pasivo corriente			
⁽²⁾ Patrimonio / Pasivo Total			
⁽³⁾ Activo no corriente / Activo Total			

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

6. Datos estadísticos (en unidades físicas)

		<u>31-03-2026</u>	<u>31-03-2025</u>	<u>31-03-2024</u>
Venta de energía renovable	MWh	311.350	309.260	267.703

7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente ejercicio

La industria de energía renovable logró desde la sanción de la ley 27.191 un importante impulso en el país. El gobierno recientemente presentó un proyecto de ley que busca prorrogar el régimen de estabilidad fiscal que tiene el sector.

A los fines de que se materialicen nuevos proyectos son necesarias las siguientes condiciones:

- Capacidad de transporte de energía para conectar nuevos proyectos en el sistema interconectado;
- Demanda privada o licitaciones nacionales;
- Financiamiento.

La industria, principal demanda que impulsó nuevos proyectos de generación, está mostrando caída en el nivel de actividad. En este contexto, resulta desafiante firmar PPA (contratos de venta de energía) que vuelvan viables nuevos proyectos. Por otra parte, el gobierno mejoró la remuneración de la energía que se vende en el mercado spot. Los nuevos proyectos percibirán el Costo Marginal lo cual reduce la necesidad de firmar contratos por el 100% de la energía.

A futuro existen fuentes de demanda que pueden impulsar la concreción de nuevos proyectos. En particular la minería y la instalación de data centers pueden generar un fuerte incremento de la demanda eléctrica.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2026

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente